

ACTA Nº 2/2017 COMISIÓN CALIDAD DEL PAISAJE URBANO

Sesión: 27.02.2017

Asistentes
Presidente: M ^a Sol Mena Rubio, Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural
Vicepresidente: José Luis Sanz Guerrero- Strachan, Consejero Técnico, Suplente del Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras
Elvira Chover Álvarez-Monteserín
Paloma Ramos Riesco
Federico Manzarbeitia Arambarri
Carmen García Sedano
Begoña Soriano Ortiz-Echague (suplente)
Esperanza Aguirre Gil de Biedma
Isabel Rosell Volart (suplente)
José Matías Candeira Martín
Santiago Soria Carreras
Carlos Moscoso del Prado Herrera
Enrique Villalobos Juan
Consuelo García Ramos
Mónica Luengo Añón
Esther Valdés Tejera (suplente)
Fernando García Rubio (Secretario)
Asistentes como invitados
M ^a José Rodríguez Relaño
Carmen González

Siendo las 12:40 h. da comienzo la sesión y por parte de la Presidenta se toma la palabra para dar la bienvenida.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Sra. Presidenta señala que se remitió un borrador para alegaciones y que igualmente se ha remitido el acta, señalándose por la Sra. Rosell su intención de realizar diversas precisiones, por lo que el acta queda pendiente

de aprobación para próxima sesión a la espera de la incorporación de dichas precisiones que la Sra. Rosell anuncia que remitirá.

2. Informe de la Presidenta

La Sra. Presidenta explica brevemente el contenido del orden del día, indicando que en él se abordan las prioridades que se entienden desde la Dirección General, explicando a continuación que la forma de abordar los asuntos será con una previa ponencia por cada uno de ellos tras la cual se producirá el debate, rogando concisión en las intervenciones.

3. Presentación del protocolo sobre procedimiento para la ubicación de monumentos en el espacio público.

Dña. María Sol Mena señala que este asunto será presentado por Dña. Elvira Chover Álvarez-Monteserín, Subdirectora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural y por Dña. M^a José Rodríguez Relaño, Jefa del Departamento de Patrimonio Histórico de la citada Dirección General. La Sra. Chover explica las competencias administrativas de carácter municipal sobre la materia y la casuística general señalando la necesidad de proceder a una ordenación. Dña. M^a José Rodríguez Relaño explica las consideraciones técnicas del protocolo y narra su contenido.

A continuación la Presidenta puntualiza sobre las competencias en materia de BIC y elementos catalogados del espacio público que requerirán el dictamen de la Comisión Local de Patrimonio antes de su ejecución. Igualmente señala la ejecución de monumentos que se aprueban por las Juntas Municipales de Distrito. A continuación se inicia el debate sobre la cuestión interviniendo en primer lugar la Sra. Rosell con respecto al concepto "hoy en día".

Por su parte el Vicepresidente, D. José Luís Sanz Guerrero Strachan precisa la necesidad de adicionar monumentos y elementos conmemorativos que se incorporen en los proyectos de urbanización.

El Sr. Moscoso del Prado Herrera reseña el papel de los Distritos y la necesidad de incorporar el informe de éstos cuando el monumento o elemento conmemorativo que se pretende implantar no lo sea a iniciativa de ellos.

Dña. Mónica Luengo Añón señala que en su opinión deben considerarse 3 cuestiones:

1. Que los requisitos deben ser iguales para todos.
2. Que los requisitos deben ser muy técnicos estableciéndose la necesidad de una evaluación del impacto ambiental o paisajístico.
3. Sobre inventario de monumentos se pregunta si se puede consultar y agradece que se incluyan los jardines y parques históricos.

La Presidenta señala que en el plazo de 2 meses se van a recoger todos los monumentos existentes en la Villa de Madrid de carácter histórico con la actualización de "Monumenta Madrid", precisando Dña. M^a José Rodríguez Relaño diversas consideraciones técnicas.

Dña. Isabel Rosell plantea la cuestión de las placas en edificios privados y las actuaciones sobre los BIC, debiéndose respetar el papel de la CIPHAN.

La Sra. Aguirre indica que en su opinión este es el órgano colegiado más importante para el futuro de la ciudad por lo que se debe poner especial cuidado en las formas y así señala que en el acta no se recogen los asistentes y que existe un error en la transcripción de la intervención de Dña. Carmen García Sedano. Por el Sr. Secretario se le indica que seguramente lo expresa porque ha tomado el borrador remitido para las precisiones hace 3 semanas y no el acta definitiva remitida con la convocatoria en la que ambas circunstancias están corregidas. La Sra. Aguirre continúa señalando que deben tenerse en cuenta circunstancias como la iluminación, la señalización, visto el caso de la Biblioteca Nacional, etc. Por parte de la Presidenta se contesta que el tema de la iluminación no está recogido en ningún lugar y que hay casuísticas muy diferentes.

El Sr. Manzarbeitia puntualiza sobre la iluminación señalando que habrá que abordarla en su conjunto. Por parte de Dña. Carmen García Sedano se indica su duda jurídica en relación con los efectos sobre los particulares de un protocolo, informándola que la intención es que exista un acuerdo de la Junta de Gobierno que soporte dicha situación, no obstante se deberá seguir trabajando en la materia.

A tal efecto por parte de la Presidenta se señala la necesidad de constituir un grupo de trabajo sobre la materia, para lo cual se solicita la participación de los miembros quedando en su composición de esta forma:

- Un representante del Área de Coordinación Territorial.
- D. Antonio Rabazas (Facultad de Bellas Artes).
- Dña. M^a José Rodríguez Relaño.
- Un representante de la Dirección General de Espacio Urbano.
- Un representante del Grupo Municipal del Partido Popular.

4. Acuerdo sobre moratoria para la implantación de monumentos en el AP 00.01.

La Presidenta otorga la palabra a D. Federico Manzarbeitia, el cual narra los antecedentes, tal y como consta en el informe adjuntado a la convocatoria, y señala la preocupación constante por la saturación de monumentos y elementos conmemorativos en el espacio afectado por dicho Área de Planeamiento. Por parte del Sr. Moscoso y la Sra. Aguirre se comparte la necesidad de regular esta materia, planteándose qué ámbito temporal tiene, afirmando la Sra. Aguirre que existen ya dos elementos conmemorativos aprobados por el Pleno y que mañana va a aprobarse en la Sesión Plenaria un tercero.

El Sr. Candeira precisa que se garantice que ésto no afecta a los monumentos ya aprobados, planteando la cuestión del dedicado a D. Enrique Tierno Galván. Por parte de D. Federico Manzarbeitia se señala la necesidad de buscar otras fórmulas de expresión y homenaje. La Sra. García Sedano plantea *¿cuál es el sentido de la moratoria?*, contestando el ponente que es por el ámbito.

A continuación y por unanimidad de los presentes se acuerda proponer al Pleno la citada moratoria hasta la elaboración de una ordenanza.

5. Estudio sobre la iluminación de edificios municipales con motivo de actos conmemorativos

La Presidenta otorga la palabra a Dña. Begoña Soriano, representante de la Coordinación General de Alcaldía, la cual explica la situación sobre las solicitudes de iluminación de edificios y monumentos municipales, narrando que se solicitó a las diferentes áreas informe al respecto contestándose desde el Área de Gobierno de Cultura y Deportes que sería objeto de estudio en esta Comisión.

Igualmente prosigue indicando que desde el Área de Equidad se formuló la necesidad de que las Entidades solicitantes tuviesen una declaración de utilidad pública y desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible se era partidario de restringir. Tras la finalización de la exposición la Presidencia procede a otorgar la palabra a los miembros de la Comisión.

Dña. Esperanza Aguirre toma la palabra e indica que en cuanto a las solicitudes, su autorización debe tratarse con la necesaria flexibilidad, siempre y cuando existan fechas y circunstancias de interés general que lo permitan.

Dña. Mónica Luengo se muestra partidaria de solo autorizar la de carácter solidario.

D. José Luís Sanz Guerrero pregunta sobre qué duración tienen las citadas solicitudes, contestándose a todos ellos por parte de la ponente que fundamentalmente las iluminaciones son de temas de enfermedades, de las que hay muchas, sugiriendo que, por ejemplo, se iluminara la Fuente de Cibeles en vez del edificio.

Dña. Paloma Ramos plantea frente a esa saturación la posibilidad de ampliar el número de lugares iluminados, como la Puerta de Alcalá, Neptuno o la propia Cibeles.

La Presidenta coincide que ante el número de eventos existentes se requiere flexibilidad, salvo que éstos se dispararan, para lo cual habría que plantearse otras modalidades.

Finalmente, Dña. M^a José Rodríguez Relaño, recuerda la posibilidad de incorporar a los monumentos iluminables la denominada Fuente de la Alcachofa siendo bueno proponer alternativas y la rotación de los monumentos más representativos del Eje Prado-Recoletos para su iluminación.

6. Estudio sobre procedimiento para realización de murales de arte urbano

Por parte de la Presidenta se otorga la palabra como ponente a Dña. Paloma Ramos, que indica que el muralismo es un problema en la ciudad y especialmente en el centro. Narra las cuestiones planteadas y explica el borrador del protocolo que se ha anexo a la documentación de la convocatoria. Plantea la necesidad de que los Distritos se conciencien de este problema destacando la necesidad de que se envíe una carta desde Coordinación a todas las Juntas de Distrito al respecto, indicando las condiciones estéticas mínimas.

Tras la conclusión de la explicación de la Sra. Ramos, la Presidenta otorga la palabra a los miembros de la Comisión.

Dña. Isabel Rosell señala con respecto a esta materia 2 cuestiones:

1. Se debe definir qué es artístico y qué no lo es, y luego valorar el carácter artístico, siendo otra cosa lo que es paisaje urbano.
2. Que por parte del Área se debe decidir la temática con carácter general, y cuando los murales sean de autor, también "sobre" la temática a realizar.

Dña. Paloma Ramos indica las limitaciones sobre la materia con respecto al carácter artístico pero señala que actualmente en la Comisión hay especialistas ajenos al Ayuntamiento sobre estas cuestiones artísticas.

Dña. Isabel Rosell plantea las relaciones entre la publicidad y la producción de obras de arte y la necesidad que dicha relación sea visible, por lo que el uso propuesto podría impedir dicha producción.

La Sra. Ramos plantea que los límites serían el uso lucrativo y, por otra parte, plantea la utilización por las marcas y galerías de estas actuaciones con fines lucrativos, contestándole la Sra. Rosell qué ocurriría en el caso en que la galería separe el arte del lucro. El Sr. Manzarbeitia plantea con respecto a esto, la existencia de los patrocinios y su regulación municipal.

Por otro lado, toma la palabra D. Enrique Villalobos, manifestando que está de acuerdo en que los muros no tengan interés publicitario, señalando que en el punto 4 del futuro protocolo debe adicionarse que los motivos recogidos en las expresiones artísticas no vayan en contra de la Constitución ni que tengan carácter partidista.

Dña. Carmen García Sedano indica en cuanto a la publicidad, que si entran marcas opera la Ordenanza de Publicidad porque así está regulado.

D. Federico Manzarbeitia plantea el porqué se pueden utilizar unos sí y otros no, reclamando igualdad de tratamiento para todos.

La Sra. Rosell se pregunta que si la actuación se plantea por vía de patrocinios si se hace la correspondiente derivación.

Dña. Mónica Luengo manifiesta que no debería haber marcas comerciales en ningún muro artístico pero señala que esto es una contradicción con la existencia de andamios con lonas de más de 3 años, indicándosele por la Sra. García Sedano que dichas lonas están recogidas expresamente por la Ordenanza.

La Sra. Presidenta indica la necesidad de abordar los efectos publicitarios que hoy en día no se encuentran regulados.

A continuación Dña. Consuelo García Ramos señala la necesidad de que se indique a los artistas no solo la ubicación posible para sus actuaciones, sino el tiempo para estas con la necesaria rotación, debiéndose velar por la calidad de las obras, lo cual es complicado, pero para evitar experimentos es necesario previamente reconocer la obra.

D. Matías Candeira plantea la necesaria autorización previa y el respeto que deben tener estas actuaciones, señalándose seguidamente Dña. Consuelo García Ramos el gran mal del vandalismo sobre estas expresiones artísticas.

D. Enrique Villalobos expone que esta materia es nueva pero no tanto, puesto que ya se trataba en Parla en 1994, por lo tanto, existiendo material al respecto, indicando que es mejor avanzar y tomar decisiones y señalando que la regeneración por pintura es una necesidad en los barrios.

D. Federico Manzarbeitia explica un ejemplo concreto de actuación mural y Dña. María Sol Mena da por concluido el debate de este punto, señalando la necesidad de redactar una propuesta a la vista del debate recogido.

7. Grupo de trabajo y estudios previos para la elaboración de una ordenanza de paisaje urbano

Por parte de la Presidenta se aborda la necesidad de proceder a iniciar los trabajos para la elaboración de una Ordenanza de Paisaje Urbano ante la dispersión de aspectos que inciden en esta materia, como los ya abordados de iluminación y publicidad, así como otros problemas como las terrazas, etc. por lo que plantea la creación de un grupo de trabajo en el seno de esta Comisión. A tal efecto, se solicita la participación de los Sres. Miembros quedando la composición de éste, como a continuación se especifica:

- Un representante de la Dirección General de Espacio Público.
- Un representante del Área de Coordinación Territorial.
- Un representante de la Asociación de Paisajistas.
- Un representante del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Un representante del Área de Medio Ambiente.
- Un representante de Coordinación de Alcaldía.
- Un representante de la Facultad de Bellas Artes UCM y en concreto, Dña. Consuelo García Ramos.

Se plantea por la Presidencia la necesidad de realizar un estudio sobre las normas que afectan al paisaje urbano y la Sra. Luengo pide que se le remita.

8. Ruegos y preguntas

La Sra. Rosell pregunta por el estudio sobre terrazas y la situación de "Leer Madrid".

Dña. María Sol Mena plantea la necesidad de ir acompañando avances de los documentos que se remitirán a los Sres. miembros antes de que los asuntos se aborden definitivamente en la Comisión.

La Sra. Rosell plantea el caso de la heterogeneidad de las farolas.

D. José Luís Sanz Guerrero le indica que se está procediendo a su unificación, no teniendo coste por la incorporación de éstas al contrato de mantenimiento, siendo la idea la de homogeneizar.

No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:45 h.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando García Rubio

Vº Bº
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Mª Sol Mena Rubio
Directora General de Intervención en el
Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural

